

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41005** SABADELL

EDICTO

Iván Fructuoso González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 260/2019 Sección: 1/

NIG: 0818742120188140074.

Fecha del auto de declaración. 20 de junio de 2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO DE ACREEDORES.

Entidad concursada. ILDEFONSO HENAREJOS CÁRCELES CON DNI 39028718H Y ESPERANZA CASTILLO TORRES CON DNI 46015769Z.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Arturo Martínez Serra.

Dirección postal: Calle CASPE 56 PRINCIPAL D DE BARCELONA.

Dirección electrónica: auditoria@panaroadit.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 – Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde su publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 19 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Iván Fructuoso González.

ID: A190053550-1